

INFORME DE AUDITORÍA N° 22/2023 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023

“Formulación y Ejecución Presupuestaria”

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA



Ministerio de Seguridad
Argentina



Ministerio de Seguridad
Argentina

Informe de Auditoría N° 22/2023 UAI/MSG

Formulación y Ejecución Presupuestaria - SAF 380

Introducción

El objetivo del presente informe es analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

Tabla de Contenidos

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	4
I. Objetivo de la Auditoría	4
II. Alcance de la Tarea	4
III. Marco de Referencia	5
IV. Seguimiento de Observaciones	11
V. Observaciones y Recomendaciones	11
VI. Conclusión	12

**ANEXO I – Ejecución y desvíos de Metas
Físicas al 31/12/2022**



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objetivo analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

La labor se llevó a cabo durante los meses de febrero a abril del año 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente, de la Sindicatura General de la Nación.

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2023, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA cumplió en tiempo y forma con las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

La ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 del organismo fue del NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS por ciento (98,66%), considerándose un nivel razonable con relación al crédito asignado., sin perjuicio de los comentarios formulados por el auditado respecto de la Fuente de Financiamiento N° 13 “Recursos con Afectación Específica”.

Buenos Aires, 21 de abril de 2023.



INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objeto de este informe es analizar la formulación presupuestaria del ejercicio 2023 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2022 de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, contemplando tanto los aspectos físicos como financieros.

II. ALCANCE DE LA TAREA

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2023, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante la Resolución RESOL-2023-189-APN-SIGEN.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de febrero a abril del año 2023, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la Sindicatura General de la Nación, respectivamente.

II.1. Procedimientos de Auditoría.

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2023.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención y análisis del listado de recursos y ejecución al 31/12/2022 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
5. Análisis y comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
6. Análisis de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2022.



7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2022 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Análisis de las Notas: NO-2023-16540544-APN-DAFI#PNA, NO-2023-21973720-APN-DAFI#PNA, NO-2022-72280118-APN-DAFI#PNA, NO-2022-45852674-APN-DAFI#PNA y NO-2022-112506254-APN-DAFI#PNA de la Dirección de Administración Financiera

II.2. Limitaciones al alcance.

El presente informe no comprende el análisis de la categoría programática Inciso 9 “Erogaciones Figurativas” FONPLATA ARG 28/2016 e Inciso 7 – Servicios de Deuda.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo.

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 882/2021. Prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM. Determina los Recursos y Créditos Presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Resolución RESOL-2022-284-APN-MEC. Fija el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025¹.
- Disposición DISPO-2021-151-APN-ONP#MEC. Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional. Formularios e Instructivos.

¹ IF-2022-43305170-APN-SSP#MEC



- Circular N° 1/2022 ONP. Instrucciones Generales para la Formulación del Presupuesto Nacional 2023.

III.2. Sistema de Registro.

La Dirección de Administración Financiera de la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA (SAF-380) es el órgano responsable de la coordinación, organización y operación de la Administración Financiera del Organismo. Integra el sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T) y utiliza el sistema denominado e-SIDIF, a fin de registrar las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos.

Este sistema permite administrar y gestionar la información presupuestaria referida a la programación y ejecución física de programas y proyectos para los momentos del ciclo presupuestario: programación, reprogramación de la ejecución física y cierre del ejercicio.

III.3. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2023.

La RESOL-2022-284-APN-MEC del 04/05/2022 del MINISTERIO DE ECONOMÍA estableció el Cronograma de Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y de Cálculo de Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2023 y de formulación del Presupuesto Plurianual 2023-2025. Además, la Circular N° 01/2022 de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO determinó las instrucciones generales para llevar a cabo dicho proceso.

La Dirección de Administración Financiera de la PNA, remitió los formularios firmados digitalmente, correspondientes a la presentación realizada a instancias de la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2023, los que fueron ingresados en el Sistema e-Sidif-FOP con fecha 12 de agosto de 2022.

Los Cuadros de Recursos Humanos F.4, F.4B, F.9 y F.9B, la programación de los cargos, contratos y gastos para el Anteproyecto de Presupuesto se realizó con el sistema e-PROA.



Esta Unidad de Auditoría constató que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA presentó los Formularios correspondientes, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

III.4. Ejecución Financiera del ejercicio 2022.

•Créditos Presupuestarios.

La DECAD-2022-4-APN-JGM del 06/01/2022, determinó los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021², asignando a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 49.029.237.333).

Durante el transcurso del ejercicio 2022, la evolución de los créditos fue la siguiente:

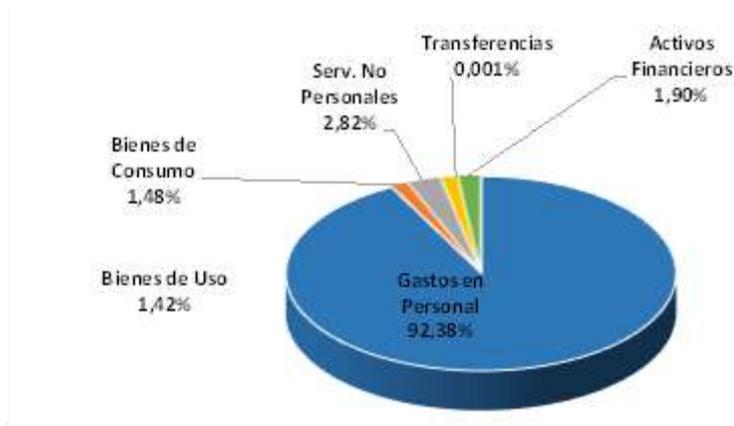
	Inciso	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente al 31/12/2022
1	Gastos en Personal	43.049.445.537,00	46.101.446.774,00	89.150.892.311,00
2	Bienes de Consumo	773.701.805,00	650.533.549,00	1.424.235.354,00
3	Servicios No Personales	1.699.516.705,00	1.023.443.228,00	2.722.959.933,00
4	Bienes de Uso	834.580.000,00	537.000.000,00	1.371.580.000,00
5	Transferencias	248.000,00	580.000,00	828.000,00
6	Activos Financieros	1.147.134.865,00	686.569.240,00	1.833.704.105,00
	Total General	47.504.626.912,00*	48.999.572.791,00	96.504.199.703,00

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

*Comprende los créditos del Inciso 6 -Activos Financieros

² IF-2022-00373257-APN-SSP#MEC

Distribución del crédito por Inciso al 31/12/2022



A su vez, la asignación de los créditos presupuestarios según su Fuente de Financiamiento fue:

Fuente	Denominación	Crédito Inicial	Modificaciones Presupuestarias	Crédito Vigente	%
11	Tesoro Nacional	45.485.830.939,00	46.561.836.435,00	92.047.667.374,00	95,38%
13	Recursos con Afectación Específica	1.942.245.973,00	2.134.736.356,00	4.076.982.329,00	4,22 %
22	Crédito Externo	76.550.000,00	303.000.000,00	379.550.000,00	0,39%
Total General		47.504.626.912,00	48.999.572.791,00	96.504.199.703,00	100,00%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

De los cuadros precedentes, se observa que se produjo un incremento del crédito de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 48.999.572.791,00), que representan el 103,15% respecto del crédito inicial.

Cabe destacar que las modificaciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2022 fueron aprobadas por actos administrativos emanados de autoridad competente (Decisión Administrativa, Resolución y/o Disposición) y corresponden a reasignaciones, incrementos o disminuciones del crédito presupuestario asignados por la Decisión Administrativa DECAD-2022-4-APN-JGM.



• **Recursos.**

• La recaudación por fuente de financiamiento del ejercicio 2022 fue la siguiente:

FF	TIPO	CLASE	CON	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJEC.
13	12	1 Tasas	9	1.151.067.000,00	1.751.722.349,00	2.070.016.670,81	2.070.016.670,81	118,17%
		2 Derechos	9	95.588.000,00	101.377.873,00	119.653.801,56	119.653.801,56	118,03%
		6 Multas	1	36.543.000,00	67.311.287,00	66.590.016,06	66.590.016,06	98,93%
	14	2 Venta de Bienes y Servicios	1	548.873.000,00	1.958.987.006,00	1.534.201.169,10	1.534.201.169,10	78,32%
	35	1 Disminución de Disponibilidades	1	444.785.394,00	1.108.448.865,00	0,00	0,00	0,00%
22	41	2 Contribuciones Figurativas - Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1	76.550.000,00	379.550.000,00	206.615.163,84	206.615.163,84	54,44%
TOTALES GENERALES				2.353.406.394,00	5.367.397.380,00	3.997.076.821,37	3.997.076.821,37	74,47%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Del análisis surge que en los casos de los rubros 12.1.9 Tasas y 12.2.9 Derechos, la ejecución superó la recaudación proyectada. De acuerdo con lo manifestado por el auditado, las causas que motivaron un incremento de la recaudación obedecen, a saber: en el caso de Tasas un incremento en el valor del esquema tarifario institucional; mientras que, en Derechos, el 6 de enero de 2022 se ingresaron fondos por dicho concepto, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre del ejercicio anterior, ambos inclusive.

• **Ejecución Presupuestaria.**

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2022 fue la siguiente:

FF	Denominación	Crédito Vigente	Devengado	%
11	Tesoro Nacional	92.047.667.374,00	91.808.183.693,07	99,74%

13	Recursos con Afectación Específica	4.076.982.329,00	3.197.871.889,28	78,44%
22	Crédito Externo	379.550.000,00	206.615.163,84	54,44%
Total General		96.504.199.703,00	95.212.670.746,19	98,66%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Seguidamente, se detalla la ejecución del presupuesto a nivel de inciso:

Inciso		Crédito Vigente	Devengado	% de Ejecución
1	Gastos en Personal	89.150.892.311,00	89.130.310.877,17	99,98%
2	Bienes de Consumo	1.424.235.354,00	1.423.893.824,64	99,98%
3	Servicios No Personales	2.722.959.933,00	2.721.106.476,74	99,93%
4	Bienes de Uso	1.371.580.000,00	995.634.257,36	72,59%
5	Transferencias	828.000,00	716.124,00	86,49%
6	Activos Financieros	1.833.704.105,00	941.009.186,28	51,32%
Total General		96.504.199.703,00	95.212.670.746,19	98,66%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Devengado por Inciso al 31/12/2022



La distribución del gasto por categorías programáticas fue la siguiente:



PG	Denominación del Programa	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
1	Actividades Centrales	13.410.468.533,00	13.410.178.349,51	99,99%
31	Policía de Seguridad de la Navegación	62.065.043.795,00	60.811.935.374,40	97,98%
36	Atención Sanitaria de la PNA	3.579.833.920,00	3.579.815.872,63	99,99%
37	Formación y Capacitación Profesional de la PNA	9.614.259.705,00	9.606.315.655,24	99,92%
39	Control y Servicio Técnico de la Seguridad de la Navegación	1.172.257.965,00	1.172.257.965,00	100,00%
40	Operaciones de Seguridad Interior	5.031.481.378,00	5.031.480.676,41	99,99%
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	1.630.854.407,00	1.600.686.853,00	98,15%
Total General		96.504.199.703,00	95.212.670.746,19	98,66%

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Del cuadro precedente surge un aceptable nivel de aprovechamiento del crédito ya que se alcanzó una ejecución del 98.66%.

III.5. Metas Físicas.

En el ANEXO I se expone un cuadro con los datos que surgen de los formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas al 31 de diciembre de 2022. Todos los desvíos fueron justificados en los respectivos formularios ante la Oficina Nacional de Presupuesto.

IV. SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES

No existen observaciones pendientes de regularización vinculadas a la temática "ejecución presupuestaria".

V. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No hay observaciones que formular.



VI. CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2023, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA cumplió en tiempo y forma con las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

La ejecución presupuestaria del Organismo del ejercicio 2022 fue del NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y SEIS por ciento (98,66%), considerándose un nivel razonable, sin perjuicio de los comentarios formulados por el auditado respecto de la Fuente de Financiamiento N° 13 “Recursos con Afectación Específica”, que se exponen en el presente informe.

Buenos Aires, 21 de abril de 2023.



ANEXO I -
Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2022

PROGRAMA	METAS FISICAS					
Descripción	MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ACUM. AL 31/12/22	EJEC. ACUM. AL 31/12/22	% DESVIO	CAUSAS DE LOS DESVIOS
	Denominación	Denominación				
31 - Policía de Seguridad de la Navegación	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	600,00	197,00	-67,17%	Readecuación del servicio por una reducción presupuestaria y al incremento de los costos debido a la inflación.
	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	300.000,00	275.760,00	-8,08%	Acorde a Directivas impartidas por esta Dirección de Operaciones.
	Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2,00	-	-100,00%	La Grúa se encuentra en el Astillero Rio Santiago para reparación del sistema de anclaje.
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500,00	1.445,00	-3,67%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	4.800,00	5.732,00	19,42%	Reaperturas y puesta al día de los oficios judiciales, atrasados debido a la Pandemia COVID19.
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276,00	149,00	-46,01%	Disminución del presupuesto asignado al cual se debió ajustar el Servicio de Buques Guardacostas.
	Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80,00	35,00	-56,25%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40,00	50,00	25,00%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.140,00	961,00	-15,70%	Hechos de carácter fortuito, el indicador se proyecta en base a datos históricos.
	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292,00	-	-100,00%	Falta de presupuesto ,
36 - Atención Sanitaria de la PNA	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	223.283,00	246.504,00	10,40%	Exámenes médicos realizados a los postulantes de los Institutos de Formación



PROGRAMA	METAS FISICAS					
Descripción	MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ACUM. AL 31/12/22	EJEC. ACUM. AL 31/12/22	% DESVIO	CAUSAS DE LOS DESVIOS
	Denominación	Denominación				
37- Formación y Capacitación Profesional de la PNA	Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	53,88	52,51	-2,54%	Mayor cantidad de bajas solicitadas que las planificadas para el período.
	Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	93,80	92,33	-1,57%	Mayor cantidad de bajas solicitadas que las planificadas para el período.
	Formación de Suboficiales	Egresado	-	2,00	0,00%	Licencia extraordinaria. Reserva de vacante
	Formación de Oficiales	Egresado	118,00	115,00	-2,54%	Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional.
	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	23.600,00	19.477,00	-17,47%	Falta de carga de datos de los diferentes Centros Educativos.
	Formación de Marineros	Egresado	439,00	345,00	-21,41%	Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional.
	Formación de Suboficiales	Cursante	353,00	344,00	-2,55%	Razones varias como ser la inadaptación al régimen de internados y al institucional.
	Formación de Oficiales	Cursante	312,00	386,00	23,72%	Ingreso excepcional de 200 cadetes para iniciar el 1er año de cursada que no fueron calculados para la programación del presente año.



39 - Control y Serv. Técnico de Seguridad de la Nav.	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000,00	3.288,00	-17,80%	Pocas solicitudes de empresas extranjeras, reducción de personal por un aumento de casos de Covid19 y baja demanda de inspecciones solicitadas por buques de bandera nacional.
	Autorización para la Navegación	Trámite	60.000,00	65.334,00	8,89%	Incremento de solicitudes de carnet deportivos y habilitaciones debido a los permisos otorgados por el Gobierno Nacional para realizar libremente toda actividad náutica, como así también aumento en la demanda por la temporada estival .
	Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.000,00	8.747,00	74,94%	La escuela de Marina Mercante reclutó mayor cantidad de personal, aumento de solicitudes, y mayor demanda de habilitaciones por parte de empresas.
PROGRAMA	METAS FISICAS					
Descripción	MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ACUM. AL 31/12/22	EJEC. ACUM. AL 31/12/22	% DESVIO	CAUSAS DE LOS DESVIOS
	Denominación	Denominación				
40 - Operaciones de Seguridad Interior	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	825,00	661,00	-19,88%	Dicho indicador disminuyó respecto a lo programado oportunamente, debido a que los valores vigentes fueron programados durante el ejercicio 2021 y esta Dirección aun contaba con los operativos de seguridad UPB Zavaleta, Inta/Cildañez y 21/24, y que los efectivos fueron desplegados en operativos/actividades extraordinarias.
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250,00	7.445,00	19,12%	En virtud de las tareas llevadas a cabo por el personal designado en las unidades operativas, de la Jurisdicción asignada a la Dirección de Protección Ciudadana, llevando adelante distintos planes estratégicos de conducción y organización logística, se logró incrementar y mantener a futuro el total de Kilómetros Recorridos/Día proyectados oportunamente
	Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85,00	67,00	-21,18%	Dicho indicador disminuyó levemente respecto a lo programado, por haberse realizado otros operativos extraordinarios y más de 60% de la flota actual de vehículos se encuentra en reparación.



	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	754,00	330,00	-56,23%	Los procedimientos realizados son menores a los proyectados debido a que los mismos se realizan en base a delitos de flagrancia y a lo ordenado por la Justicia Federal. La meta no es controlable por parte de la Institución.
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.770,00	840,00	-52,54%	Menor cantidad de requerimientos por parte de la Justicia Federal. La meta no es controlable por parte de la Institución.
41 - Serv. de Informática y Comunicaciones para la Nav.	Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000,00	1.314.979,00	9,58%	Aumento en la actividad pesquera y navegación fluvial en la hidrovía
	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000,00	156.618,00	4,41%	Desvío relacionado con la estacionalidad de las diferentes actividades, temporada estival, agrícolas, pesquera, etc.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 22/2023- UAI/MSG –FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA – PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.